



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL  
DECRETO ALCALDICIO N° 305 .-**

QUILLÓN, Febrero 20 de 2014.-

**VISTOS:**

1. Acuerdo N° 292 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 052 de fecha 06.01.2014;
2. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con el N° 084 del año 2014;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 18.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos El Peley;
4. Certificado de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **OTORGUESE una SUBVENCIÓN MUNICIPAL a la Junta de Vecinos El Peley, RUI 65.484.720-7 Registro N° 084 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 200.000.-** (doscientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO DE COCINA DE LA SEDE"**, de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
4. El gasto que origine el presente Decreto imputese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VPM/ovg-  
Distribución

JUNTA DE VECINOS EL PELEY  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
TESORERÍA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE CONTROL  
ARCHIVO S.C.M.U.